

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 421/90

E D I C T O

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, en providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas de la referencia, ha acordado se emplace a Vd. por medio de la presente para que en calidad de apelados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, comparezca ante la Audiencia Provincial de Málaga, en el improrrogable plazo de cinco días a usar de su derecho si le conviniere en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en estos autos, apercibiéndole que si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a Abdelkader Zariouh y Marzouk Zariouh con domicilio en Beni-Chicar (Marruecos), libro el presente en Melilla a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno.

(10) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 521/90

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Juan García Ruíz con documento nacional de identidad nº 45.257.665 que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo a D. Juan García Ruíz del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el

plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan García Ruíz, libro el presente en Melilla a 15 de Junio de mil novecientos noventa y uno.

(11) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

E D I C T O

J. EJECUTIVO 299/90

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Melilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo promovido por Banco Popular Español S.A., representado por el Procurador Sr. Torreblanca, contra D. Antonio Salazar García y D^a Dolores Domínguez Uclés, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez en plazo de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan: Edificio Estrella Polar, Portal 3º, 2º A, de esta ciudad; Camión marca Mercedes Benz, matrícula ML-9646-B. Ejecutivo 299/90.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n, de esta ciudad, y hora de las diez treinta, el día veintitrés de Julio, bajo las condiciones siguientes:

Primera: los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, de 6.475.862 pesetas, la finca anteriormente señalada, y de 1.300.000 pesetas el vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado